



MUNICIPALIDAD DE OROTINA  
AUDITORÍA INTERNA  
Telefax 2428-3330  
[auditoria@municipiorotina.go.cr](mailto:auditoria@municipiorotina.go.cr)



Además de fiscalizadores somos sus asesores

---

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y DEL ESTADO DE LAS  
RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA, DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE LOS DESPACHOS DE CONTADORES PUBLICOS  
AÑO 2018**



Además de fiscalizadores somos sus asesores

---

## Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	4
1.1. Origen del estudio .....	4
1.2. Objetivos del estudio.....	4
1.3. Naturaleza, Oportunidad y Alcance. ....	4
1.4 Limitaciones.....	5
1.5. Metodología aplicada.....	5
2. RESULTADOS.....	5
2.1 De la elaboración del Plan Anual correspondiente al período 2018.....	5
2.2 De la ejecución del Plan anual de trabajo del año 2018 .....	7
2.2.1 Advertencias.....	7
2.2.2 Asesorías (Consultas Internas y Externas).....	8
2.2.3 Atención de denuncias ciudadanos.....	8
2.2.4 Solicitudes de Contraloría General de la República y otros órganos competentes .....	8
2.2.5 Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría .....	9
2.2.6 Informe Anual de labores.....	9
2.2.7 Legalización de libros .....	9
2.2.8 Plan Anual de Trabajo .....	10
2.2.9 Plan de Capacitación .....	10
2.2.10 Plan Estratégico .....	11
2.2.11 Presupuesto de Auditoría.....	11
2.2.12 Procedimientos de Auditoría .....	12
2.2.13 Reglamento de Organización y Servicios .....	13
2.2.14 Relaciones de Hechos y Denuncias Penales.....	13
2.2.15 Seguimiento de relaciones de hechos y Denuncias Penales.....	14
2.2.16 Seguimiento de Recomendaciones Emitidas por la Auditoría Interna y Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República.....	16

---



MUNICIPALIDAD DE OROTINA  
AUDITORÍA INTERNA  
Telefax 2428-3330  
[auditoria@municipiorotina.go.cr](mailto:auditoria@municipiorotina.go.cr)



Además de fiscalizadores somos sus asesores

---

2.2.17 Atención de Denuncias Trasladas por la Contraloría General de la República.....	20
2.2.18 Gestión de Hidrantes.....	20
2.2.19 Gestión de Reciclaje .....	20
2.2.20 Evaluación de licitaciones abreviadas .....	20
2.2.21 Gestión de Transportes.....	20
3. CONCLUSIONES .....	21
4. RECOMENDACIONES .....	22



---

**INFORME Nro. INF-AI-001-2019**  
**11 de marzo de 2019**

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Origen del estudio**

El estudio tiene su origen en el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2019, aprobado por el Auditor Interno y comunicado tanto al Concejo Municipal como a la Contraloría General de la República.

### **1.2. Objetivos del estudio**

El objetivo del estudio consistió en elaborar un informe de la ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al año 2018 y del estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República y de los Despachos de Contadores Públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso de del artículo 22 de la Ley General de Control Interno.

### **1.3. Naturaleza, Oportunidad y Alcance.**

La naturaleza de la auditoría es de carácter obligatorio.

La oportunidad de la Auditoría se circunscribe al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del año 2019.

El alcance de la auditoría comprendió la recopilación de los resultados obtenidos de las acciones desarrolladas para dar cumplimiento al plan anual de trabajo del año 2018 y la verificación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas durante el año 2016 a las que no se les dio seguimiento durante el año 2017, las emitidas durante el año 2017 y cuyo plazo de cumplimiento había vencido en el 2018, así como a las recomendaciones emitidas por parte de la Contraloría General para la Municipalidad de Orotina durante el año 2018.



## 1.4 Limitaciones

En el desarrollo del estudio no se presentaron limitaciones

## 1.5. Metodología aplicada

Para los efectos del presente estudio se realizó una recopilación de las acciones emprendidas por la Auditoría Interna en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo correspondiente al año 2018, la recopilación y condensación de los resultados obtenidos en los seguimientos realizados a las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría generados durante el ejercicio económico 2016 a los cuales no se les dio seguimiento durante el año 2017 y a aquellos generados durante el año 2017, cuyos plazos concedidos para el cumplimiento de reconvenciones, a la fecha de la ejecución de los estudios de seguimiento de recomendaciones desarrollados durante el año 2018, ya habían fenecido.

Asimismo, se incursionó en el módulo de seguimiento de recomendaciones de la Contraloría General de la República, se ubicaron los informes emitidos con recomendaciones vinculantes para la Municipalidad de Orotina y para informar sobre ello, se verificó el estado de cumplimiento en que según la CGR se encontraban esas recomendaciones.

## 2. RESULTADOS

Una vez elaborados los análisis correspondientes, se obtienen en relación con la ejecución del plan anual de trabajo y del estado de las recomendaciones emitidas tanto por la Auditoría Interna como por la Contraloría General de la República, los siguientes resultados:

### 2.1 De la elaboración del Plan Anual correspondiente al período 2018

La Auditoría Interna elaboró su Plan Anual de Trabajo para el período 2018 y lo remite al Concejo Municipal mediante el oficio AI-272-2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, por su parte dicho Plan Anual fue registrado en el módulo de la Contraloría General de República el día 14 de noviembre de 2017.

Los servicios preventivos, los servicios de auditoría y aquellos de carácter programados para el período 2018 fueron los siguientes:



Además de fiscalizadores somos sus asesores

Tipo y Área de Auditoría	
1	Advertencias
2	Asesorías
3	Atención de denuncias de ciudadanos.
4	Solicitudes de Contraloría General de la República
5	Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna
6	Informe Anual de labores
7	Legalización de Libros
8	Plan Anual de Trabajo
9	Plan de capacitación
10	Plan estratégico
11	Presupuesto de Auditoría
12	Procedimientos de Auditoría
13	Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna
14	Relaciones de Hechos y Denuncias Penales
15	Seguimiento Relaciones de Hechos y Denuncias Penales
16	Seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Seguimientos de las Disposiciones de la CGR.
17	Atención de denuncias trasladadas por la Contraloría General de la República
18	Gestión de Recolección y tratamiento de Desechos Sólidos
19	Gestión de reciclaje
20	Evaluación de las Licitaciones Abreviadas
21	Gestión de Transportes

El plan anual de trabajo 2018, fue sometido a una modificación en los términos contenidos en el oficio AI-204-2018 de fecha 07 de setiembre de 2018, con el que se le comunicó al Concejo Municipal lo siguiente:

*Según nuestros registros en la actualidad se encuentra pendiente de ejecución un estudio de auditoría que deviene de un requerimiento de un órgano externo competente para solicitar su ejecución, razón por la cual se les notifica la modificación de nuestro plan anual de trabajo en los siguientes términos:*



Además de fiscalizadores somos sus asesores

---

<i>Estudio suspendido</i>	<i>Estudio a incluir</i>
<i>Gestión de recolección y tratamiento de desechos sólidos</i>	<i>Gestión de Hidrantes</i>

El oficio fue conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 195, celebrada el 10 Setiembre 2018 y tomó nota.

## 2.2 De la ejecución del Plan anual de trabajo del año 2018

Como resultado de las actividades de verificación realizadas para determinar el estado de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, se establece el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo en los siguientes términos:

### 2.2.1 Advertencias

Durante el año 2018 la Auditoría emitió tres advertencias a saber:

Número	Destinatario	Fecha	Título
ADVERTENCIA-AI-001-2018	Alcaldía Municipal	05-10-2018	<i>Advertencia sobre los hechos acontecidos con la creación y nombramiento de la plaza de Director de Planificación y Desarrollo Territorial.</i>
ADVERTENCIA-AI-002-2018	Concejo Municipal	05-10-2018	<i>Advertencia relacionada con el proceso de aprobación de la Modificación Interna 02-2018.</i>
ADVERTENCIA-AI-003-2018	Mario Rodríguez Cordero	05-10-2018	<i>Advertencia sobre los hechos acontecidos en el proceso de presupuestación de la plaza de Director de Planificación y Desarrollo Territorial.</i>

Con la emisión de las advertencias indicadas se da por cumplido el Plan Anual de Trabajo del año 2018 en lo referente al apartado de advertencias.



Además de fiscalizadores somos sus asesores

### 2.2.2 Asesorías (Consultas Internas y Externas)

Durante el año 2018 la Auditoría emitió cuatro asesorías verbales y una escrita a saber:

Número	Fecha	Asesoría dirigida a	Asunto
Asesoría N°1 Verbal	16-04-2018	Margot Montero Jiménez y Randall Marín	Relacionado con la forma más conveniente de solicitar a la CGR el Refrendo de la licitación pública número 2017LN-000001-01, dado que sobre la misma la CGR atendió un recurso de apelación.
Asesoría N°2 Verbal	09-05-2018	Ing. Eladio Mena Calderón	Relacionada con los Alcances de la Recomendación 4.5 informe INF-AI-009-2017 Verificación estado implementación de las NICSP en la Municipalidad de Orotina.
Asesoría N°3 Verbal	17-05-2018	Silvia Elizondo Vásquez	Asesoría verbal a la señora Silvia Elizondo en relación con la Modificación presupuestaria 06-2018
Asesoría N°4 Verbal	15-06-2018	Ileana Desanti Sánchez	Asesoría verbal a la señora Ileana Desanti relacionada con las distancias de retiro para el otorgamiento de una patente de licores.
Asesoría N°5 Escrita	25-09-2018	Margot Montero Jiménez	Asesoría metodología seguimiento de recomendaciones informes de Auditoría.

Con la emisión de las asesorías apuntadas se da por cumplido el Plan Anual de Trabajo en el apartado correspondiente a las asesorías.

### 2.2.3 Atención de denuncias ciudadanos

Durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 la Auditoría Interna no atendió ningún tipo de denuncias de ciudadanos.

### 2.2.4 Solicitudes de Contraloría General de la República y otros órganos competentes

Durante el año 2018 la Auditoría atendió una solicitud de la Contraloría General de la República y una de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, a saber:

Número	Fecha	Título
Requerimiento CGR 01-2018	18-07-2018	Respuesta a solicitud de información relacionada con Reglamento de Carrera Profesional de la Municipalidad de Orotina y perfiles de los puestos de Encargado de recursos Humanos y Coordinador de Recursos Humanos.
Requerimiento FAPTA 01-2018, Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	18-07-2018	Respuesta a solicitud de información.





Además de fiscalizadores somos sus asesores

Con la atención de las solicitudes recibidas se da cumplimiento al apartado correspondiente al Plan Anual de Trabajo del año 2018.

### 2.2.5 Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría

La autoevaluación de la calidad de la auditoría fue desarrollada y sobre ella se emitió el informe INF-AI-006-2018 denominado: **“Informe sobre la evaluación de calidad de la actividad de auditoría interna del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017”** de fecha 04 de junio de 2018, con lo cual se cumple el Plan Anual de Trabajo en lo correspondiente al apartado de Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría.

### 2.2.6 Informe Anual de labores

El informe de labores fue desarrollado en tiempo y forma y se le asignó el informe Número INF-AI-003-2018 intitulado “Informe de ejecución del plan anual de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la contraloría General de la República y los despachos de contadores públicos, año 2017”, fue remitido al Concejo Municipal con el oficio AI-085-2018, fechado el 31 de marzo de 2018, cumpliéndose con esto lo estipulado al respecto en la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2018.

### 2.2.7 Legalización de libros

En el año 2018 se realizaron un total de 21 legalizaciones, en donde 11 corresponden a aperturas y 10 a cierres, según el siguiente detalle:

N° de oficio	Fecha	Detalle	Tomo
AI-016-2018	16-01-2018	Cierre del Libro Actas del Concejo Municipal.	N° 50
AI-017-2018	16-01-2018	Apertura del libro de Actas del Concejo Municipal.	N°51
AI-055-2018	21-02-2018	Cierre libro de Actas del Concejo Municipal.	N°51
AI-056-2018	21-02-2018	Apertura libro de Actas del Concejo Municipal.	N°52
AI-069-2018	09-03-2018	Cierre libro de caja de la Tesorería Municipal.	N°52
AI-070-2018	09-03-2018	Apertura libro de caja de la Tesorería Municipal.	N°53
AI-115-2018	30-04-2018	Cierre libro de Actas del Concejo Municipal.	N°53
AI-116-2018	30-04-2018	Apertura libro de Actas del Concejo Municipal	N°54
AI-146-2018	28-06-2018	Cierre libro de Actas del Concejo Municipal.	N°54
AI-147-2018	28/06/2018	Apertura libro de Actas del Concejo Municipal.	N°55
AI-168-2018	14/08/2018	Cierre libro de Actas del Concejo Municipal	N°55
AI-169-2018	14/08/2018	Apertura libro de Actas del Concejo Municipal.	N°56
AI-213-2018	17-09-2018	Cierre libro de Actas del Concejo Municipal.	N°56
AI-214-2018	17-09-2018	Apertura libro de Actas del Concejo Municipal.	N°57
AI-215-2018	21-09-2018	Cierre del Libro Actas de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.	N°03
AI-216-2018	21-09-2016	Apertura del libro de Actas de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.	N°04
AI-228-2018	01-10-2018	Apertura libro de actas Comisión de Seguridad.	N°01
AI-237-2018	29-10-2018	Cierre libro de Actas del Concejo Municipal	N°57



Además de fiscalizadores somos sus asesores

---

AI-238-2018	29-10-2018	Apertura libro de Actas del Concejo Municipal.	Nº58
AI-287-2018	12-12-2018	Cierre libro de Actas del Concejo Municipal.	Nº58
AI-288-2018	12-12-2018	Apertura libro de Actas del Concejo Municipal.	Nº59

Con lo anterior se da por cumplido el Plan Anual de trabajo en lo referente a las legalizaciones de libros.

### 2.2.8 Plan Anual de Trabajo

En cumplimiento de lo establecido en el inciso f) de la Ley General de Control Interno se elabora el Plan Anual de Trabajo para el año 2019, al cual se le asigna el número INF-AI-010-2018 y se remite al Concejo Municipal con el oficio AI-258-2018 de fecha 15 de noviembre de 2018. En forma paralela el plan fue registrado en el sistema PAI de la Contraloría General de la República el mismo 15 de noviembre de 2018.

El 19 de noviembre de 2018 el Concejo Municipal acuerda convocar al Auditor Interno a una sesión extraordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 2019 para la exposición del Plan Anual de Trabajo.

El 23 de noviembre de 2018 la Auditoría Interna informa al Concejo Municipal sobre la imposibilidad de atender la convocatoria, por cuanto el Auditor se encuentra de Vacaciones.

El 29 de noviembre de 2018 el Concejo Municipal Acuerda que la exposición del Plan Anual de Trabajo se realice el 17 de enero de 2019.

El 17 de enero de 2019 se celebra la Sesión Extraordinaria 266, se expone por parte del Auditor Interno el Plan Anual de Trabajo y sin que conste en el acta mayores observaciones por parte del Concejo Municipal.

### 2.2.9 Plan de Capacitación

El Plan de Capacitación de la Auditoría Interna correspondiente al año 2018 fue debidamente elaborado y para ello se generó el informe INF-AI-002-2018, el cual fue remitido al Concejo Municipal con el oficio AI-068-2018, fechado el 07 de marzo de 2018



### **2.2.10 Plan Estratégico**

La norma 2.2 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el sector Público establece que el Auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben ejecutar un proceso sistemático para la planificación de la actividad de auditoría interna, el cual debe documentarse apropiadamente. Dicho proceso debe cubrir los ámbitos estratégico y operativo, considerando la determinación del universo de auditoría, los riesgos institucionales, los factores críticos de éxito y otros criterios relevantes.

El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben establecer una planificación estratégica, en la que se plasmen la visión y la orientación de la auditoría interna, y que sea congruente con la visión, la misión y los objetivos institucionales.

Debido a la vigencia del plan estratégico (2016-2017) la Auditoría proyectó para el año 2018 la elaboración de un nuevo plan estratégico, para lo cual se emprendió el proceso de contratación administrativa 2018CD-000131-01 orientado a la “ELABORACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA”, mismo que fue adjudicado a la señora Fanny Segura Castro el 23 de noviembre de 2018 con un plazo de entrega de 4 meses a partir de la notificación de la Orden de Compra, venciendo por consiguiente el plazo de entrega el 24 de marzo de 2019.

Al respecto se ha trabajado en forma conjunta con la adjudicataria, el plan ya se encuentra elaborado y está en proceso de revisión para su aprobación y pasar a constituirse en el documento que orientará la gestión de la auditoría Interna por el período comprendido entre el marzo de 2019 y marzo de 2024.

Con lo anterior y en lo que respecta al plan estratégico el plan anual de trabajo para el año 2018 se da por cumplido.

### **2.2.11 Presupuesto de Auditoría**

Para el cumplimiento de lo considerado en el Plan Anual de Trabajo del año 2018 en lo referente al Presupuesto de la Auditoría Interna, se elaboró el informe numerado INF-AI-008-2018, el cual fue remitido a la señora Alcaldesa Municipal con el oficio Numero AI-157-2018 del 23 de julio de 2018, el cual fue debidamente copiado al Concejo Municipal.

---



---

### 2.2.12 Procedimientos de Auditoría

La Norma 2.5 de las Nomas para el Ejercicio de la Auditoría Interna indican que el Auditor Interno debe establecer y velar por la aplicación, de la normativa interna, fundamentalmente políticas y procedimientos, para guiar la actividad de la auditoría interna en la prestación de los diferentes servicios.

En razón de lo anterior y dada la necesidad de actualizar el proceso de la Auditoría Interna, lo cual implica la actualización de las políticas y procedimientos, con el apoyo de la administración municipal se logró para el año 2018 emprender el inicio del desarrollo del proceso de contratación administrativa 2018CD-000131-01 orientado a la “ELABORACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA”, adjudicado a la señora Fanny Segura Castro el 23 de noviembre de 2018 con un plazo de entrega de 4 meses a partir de la notificación de la Orden de Compra, venciendo por consiguiente el plazo de entrega el 24 de marzo de 2019.

Dentro de los módulos contratados se generaron los siguientes productos:

- Políticas y Procedimientos de planificación estratégica.
- Políticas y Procedimientos de Planificación Anual del Trabajo.
- Políticas y Procedimientos de la Planificación Anual Operativa.
- Políticas y Procedimientos del Plan Presupuesto Anual.
- Políticas y Procedimientos de Autoevaluación de la calidad
- Políticas y Procedimientos del Sistema Específico de Valoración de Riesgos
- Políticas y Procedimientos de rendición de cuentas.
- Políticas y Procedimientos de administración del talento humano.
- Políticas y Procedimientos de gestión de archivo.
- Políticas y Procedimientos de Control de Activos.
- Políticas y Procedimientos de Gestión Documental
- Políticas y Procedimientos de Autoevaluación del sistema de control interno.

De igual forma se desarrollaron las políticas y procedimientos para la realización de los diferentes tipos de auditoría establecidas en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, incluyéndose:

- Políticas y procedimientos de la Auditoría Financiera.
- Políticas y Procedimientos de la Auditoría Operativa.
- Políticas y Procedimientos de la Auditoría de Carácter especial.



Además de fiscalizadores somos sus asesores

- Políticas y Procedimientos Atención de Denuncias.
- Políticas y Procedimientos de Relaciones de Hechos.

Los procedimientos ya han sido elaborados y se aplicarán a los informes que se desarrollen a partir del 01 de julio de 2019.

### **2.2.13 Reglamento de Organización y Servicios**

La Contraloría General de la República mediante resolución R-DC-119-2009 del 13 de diciembre de 2009 emitió las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N° 28 del 10 de febrero de 2010, en cuya norma 1.1.2 se establece que:

La organización y el funcionamiento de la auditoría interna deben formalizarse en un reglamento aprobado por las autoridades competentes, que se mantenga actualizado y que contenga las definiciones atinentes al marco de acción del ejercicio de esa actividad, referidas al menos a lo siguiente:

- a. Naturaleza
- b. Ubicación y estructura organizativa
- c. Ámbito de acción
- d. Competencias
- e. Relaciones y coordinaciones

Por su parte el inciso h) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, establece literalmente como parte de las competencias de la Auditoría Interna el “Mantener debidamente actualizado el Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna.”

Para dar cumplimiento a las disposiciones normativas y responder a la necesidad de actualizar el Reglamento de Organización y Funciones de la auditoría Interna, el mismo fue elaborado por parte del Auditor Interno y presentado al Concejo Municipal para su correspondiente aprobación.

### **2.2.14 Relaciones de Hechos y Denuncias Penales**

Los estudios realizados durante el año 2018 no generaron la necesidad de elaborar Relaciones de Hecho, así mismo no se hizo necesario presentar por parte de la Auditoría Interna ninguna denuncia penal.



Además de fiscalizadores somos sus asesores

### 2.2.15 Seguimiento de relaciones de hechos y Denuncias Penales

Para responder al planteamiento consignado en el plan anual de trabajo correspondiente al año 2018 en relación con el seguimiento a las Relaciones de Hechos y denuncias penales, se dio seguimiento a 10 relaciones de hechos a saber:

Informe de relación de hechos	Año	Nombre	Estado de la RH
DFOE-DI-RH-04-2012	2012	RELACIÓN DE HECHOS DFOE-DI-RH-04-2012 ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE RELACIÓN DE HECHOS SOBRE LA CONTRATACIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR, AL INCURRIRSE EN VICIOS GRAVES DE PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, EN CONTRA DEL PROVEEDOR DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA.	Concluido el proceso por tanto se cierra el expediente.
DFOE-DI-RH-07-2012	2012	RELACIÓN DE HECHOS SOBRE LA CONTRATACIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR, AL INCURRIRSE EN VICIOS GRAVES DE PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, EN CONTRA DE LA EMPRESA PROYECTOS LÓGICOS PROLÓGICA, S.A.	Concluido el proceso por tanto se cierra el expediente.
RH-001-2013	2013	RELACIÓN DE HECHOS SOBRE LA CONTRATACIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR, AL INCURRIRSE EN VICIOS GRAVES DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTRA LA SRTA. ANA LUCÍA CHAVES PÉREZ.	Concluido el proceso por tanto se cierra el expediente.
RH-002-2013	2013	RELACIÓN DE HECHOS SOBRE LA CONTRATACIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR, AL INCURRIRSE EN VICIOS GRAVES DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN MARCOS MOLINA AGÜERO.	Concluido el proceso por tanto se cierra el expediente.
RH-003-2013	2013	RELACIÓN DE HECHOS SOBRE LA CONTRATACIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR, AL INCURRIRSE EN VICIOS GRAVES DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, EN CONTRA DE LA SEÑORITA DANIELA MORA HERNÁNDEZ.	Concluido el proceso por tanto se cierra el expediente.
RH-004-2013	2013	RELACIÓN DE HECHOS SOBRE LA CONTRATACIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR, AL INCURRIRSE EN VICIOS GRAVES DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, EN CONTRA DEL LICENCIADO ERWEN MASIS CASTRO.	Concluido el proceso por tanto se cierra el expediente.
RH-005-2013	2013	RELACIÓN DE HECHOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN UN CONCURSO EXTERNO PARA LLENAR UNA PLAZA VACANTE PARA INICIAR UN PROCEDIMIENTO DE NULIDAD CONTRA UN ACTO DE NOMBRAMIENTO EN	El Concejo Municipal declaró lesivo el nombramiento y fue elevado al Tribunal Contencioso



MUNICIPALIDAD DE OROTINA  
AUDITORÍA INTERNA  
Telefax 2428-3330  
[auditoria@muniorotina.go.cr](mailto:auditoria@muniorotina.go.cr)



Además de fiscalizadores somos sus asesores

		PROPIEDAD DE UN FUNCIONARIO MUNICIPAL.	Administrativo en donde aún está pendiente según oficio MO-A-AJ-0115-2018 de la Asesoría Jurídica.
RH-006-2013	2013	RELACIÓN DE HECHOS SOBRE LA CONTRATACIÓN PRESUNTAMENTE IRREGULAR, AL INCURRIRSE EN VICIOS GRAVES DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTRA LA SRTA. ...	Concluido el proceso por tanto se cierra el expediente.
RH-001-2014	2014	RELACIÓN DE HECHOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL CONCURSO EXTERNO 01-2012 PARA LLENAR LA PLAZA DE PROVEEDOR MUNICIPAL Y QUE PODRÍAN GENERAR LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO EN DICHO PUESTO DEL SEÑOR ...	El Concejo Municipal declaró el nombramiento lesivo y fue elevado al Tribunal Contencioso Administrativo, en donde aún está pendiente según oficio MO-A-AJ-0116-2018 de la Asesoría Jurídica.
RH-002-2014	2014	RELACIÓN DE HECHOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL RECONOCIMIENTO DE LA PROHIBICIÓN AL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN LIBERAL OTORGADA AL ... DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA, SEÑOR ....., QUE PODRÍAN GENERAR LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONCEDIÓ DICHO RECONOCIMIENTO.	El Concejo Municipal declaró el reconocimiento lesivo y fue elevado al Tribunal Contencioso Administrativo quien dio la razón a la Municipalidad y declaró lesivo el reconocimiento de la prohibición con efectos hacia futuro, es decir sin que hubiese una devolución de lo ya pagado. No obstante el funcionario a quien se le hizo el reconocimiento, al constituirse en el afectado directo de la sentencia interpuso un recurso extraordinario de casación pendiente de resolver. Lo anterior según oficio MO-A-AJ-0117-2018 de la Asesoría Jurídica.





Además de fiscalizadores somos sus asesores

Estos seguimientos no generaron informe, sino un acta donde se consignó ya se el cierre del expediente o la indicación en el sentido de que los mismos aún se encuentran pendientes de resolver.

#### **2.2.16 Seguimiento de Recomendaciones Emitidas por la Auditoría Interna y Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República.**

Para el año 2018 y para responder a la necesidad de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y seguimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República se emprendieron las siguientes acciones:

- Se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna durante el año 2016 y 2017 en los informes que se detallan a continuación:

No de informe	Nombre
INF-AI-004-2016	Auditoría Especial de Obra Pública
INF-AI-001-2017	Auditoría de Licencias de Construcción de Construcción
INF-A1-002-2017	Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo y del Estado de las Recomendaciones de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de Contadores Públicos 2016
INF-AI-007-2017	Auditoría de Patentes comerciales y licores

En estos informes se emitió un total de 44 recomendaciones en cuyo seguimiento se obtuvieron los siguientes resultados:





MUNICIPALIDAD DE OROTINA  
 AUDITORÍA INTERNA  
 Telefax 2428-3330  
[auditoria@municipiorotina.go.cr](mailto:auditoria@municipiorotina.go.cr)



Además de fiscalizadores somos sus asesores

Informes de seguimiento 2018									
N° de informe	Nombre del informe	Cantidad de recomendaciones	N°	ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES				Cifra de control	Informe seguimiento
				Cumplida	Reiterada (en ejecución)	Incumplida	Dejadas sin efecto		
INF-AI-001-2017	Auditoría de Licencias de Construcción	11	4.1	1	0	0	0	0	INF-SEC-REC-001-2018
			4.2	1	0	0	0	0	
			4.3	0	0	1	0	0	
			4.4	1	0	0	0	0	
			4.5	1	0	0	0	0	
			4.6	1	0	0	0	0	
			4.7	0	0	1	0	0	
			4.8	0	0	1	0	0	
			4.9	0	0	1	0	0	
			4.10	1	0	0	0	0	
			4.11	1	0	0	0	0	
TOTALES ESTADO RECOMENDACIONES				7	0	4	0	0	
INF-AI-002-2017	Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo y del Estado de las Recomendaciones de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de Contadores Públicos 2016	1	1	1	0	0	0	0	INF-SEC-REC-002-2018
TOTALES ESTADO RECOMENDACIONES				1	0	0	0	0	
INF-AI-007-2017	Auditoría de Patentes comerciales y licores	13	4.1	1	0	0	0	0	INF-SEC-REC-003-2018
			4.2.1	1	0	0	0	0	
			4.2.2	1	0	0	0	0	
			4.2.3	1	0	0	0	0	
			4.2.4	1	0	0	0	0	
			4.2.5	1	0	0	0	0	
			4.2.6	0	0	0	1	0	
			4.2.7	1	0	0	0	0	
			4.2.8	1	0	0	0	0	
			4.2.9	1	0	0	0	0	
			4.2.10	1	0	0	0	0	
			4.2.11	1	0	0	0	0	
			4.2.12	1	0	0	0	0	
TOTALES ESTADO RECOMENDACIONES				12	0	0	1	0	
INF-AI-004-2016	Estudio especial de Obra pública	19	4.1	1	0	0	0	0	INF-SEC-REC-004-2018
			4.2	1	0	0	0	0	
			4.3	1	0	0	0	0	
			4.4	1	0	0	0	0	
			4.5	1	0	0	0	0	
			4.6	1	0	0	0	0	
			4.7	1	0	0	0	0	
			4.8	1	0	0	0	0	
			4.9	1	0	0	0	0	
			4.10	1	0	0	0	0	
			4.11	0	0	0	1	0	
			4.12	0	0	0	1	0	
			4.13	1	0	0	0	0	
			4.14	1	0	0	0	0	
			4.15	0	0	0	1	0	
			4.16	0	0	0	1	0	
			4.17	0	0	1	0	0	
			4.18	1	0	0	0	0	
			4.19	0	0	0	1	0	
TOTALES ESTADO RECOMENDACIONES				13	0	1	5	0	
				Cumplida	33				
				Reiterada	0				
				Incumplida	5				
				Dejadas Sin efecto	6				
				Diferencia	0				



MUNICIPALIDAD DE OROTINA  
 AUDITORÍA INTERNA  
 Telefax 2428-3330  
[auditoria@municipiorotina.go.cr](mailto:auditoria@municipiorotina.go.cr)



Además de fiscalizadores somos sus asesores

Los informes resultantes del seguimiento de las recomendaciones a las que se hace referencias líneas atrás fueron remitidos a la Alcaldía Municipal y al Concejo Municipal en los oficios y fechas que se detallan a continuación:

No de informe y fecha	Nombre	Alcalde Municipal	Concejo Municipal
		Numero de oficio y fecha	Numero de oficio y fecha
INF-SEG-REC-001-2018 del 22-11-2018	Seguimiento de recomendaciones al informe denominado Auditoría de Licencias de Construcción	AI-263-2018 del 22-11-2018	AI-264-2018 del 28-11-2018
INF-SEG-REC-002-2018 del 07-09-2018	Informe de seguimiento de recomendaciones al informe INF-AI-002-2017 denominado "Informe de ejecución del plan anual de trabajo y del estado de las recomendaciones de la Auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de Contadores Públicos.	N/A	AI-205-2018 del 07-09-2018
INF-SEG-REC-003-2018	Informe de INF-SEC-REC-003-2018 de Seguimiento de Recomendaciones del informe denominado: Auditoría de Licencias Comerciales y Licoreras.	AI-269-2018 del 27-11-2018	AI-270-2018 del 27-11-2018
INF-SEG-REC-004-2018	Seguimiento de recomendaciones del Informe INF-AI-004-2016 denominado: Auditoría Especial de Obra Pública.	AI-289-2018 de 13-12-2018	AI-290-2018 del 13-12-2018

- En lo que respecta a las recomendaciones emitidas por parte de la Contraloría general de la República, se establece que el 28 de febrero de 2018 la Contraloría General de la República emitió con direccionamiento entre a la Municipalidad de Orotina, el informe DFOE-DL-IF-00001-2018 intitulado Auditoría de Carácter Especial Ejecutada en 10 Municipalidades y 2 Ministerios sobre la Gestión de Recursos Destinados a la Atención de la Red Vial Cantonal, en el cual se emitieron 6 recomendaciones direccionadas entre otras a la Municipalidad de Orotina.

En la revisión realizada en el módulo dispuesto por la Contraloría General de la República en relación con el estado de las disposiciones y recomendaciones emitidas en ese informe con carácter vinculante para la Municipalidad de Orotina, se establece:

N° recomendación	Disposición	Estado
4.24	Emitir y poner en ejecución un plan vial quinquenal de conservación y desarrollo y someterlo a conocimiento del Concejo Municipal. Ese plan debe contener, al menos, los elementos señalados en el artículo 4 del Decreto N.º 40137-MOPT: el marco de políticas que le da respaldo, los programas para ejecutar actividades, presupuesto y fuentes de financiamiento, montos por invertir en cada proyecto, programa de formación y capacitación y los mecanismos que utilizará la junta vial para realizar el seguimiento y evaluación del Plan. (ver párrafos del 2.5 al 2.18). Para dar por acreditado el cumplimiento de las acciones señaladas en esta disposición, esa Alcaldía deberá remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, lo siguiente: i. A más tardar el 29 de junio de 2018, un oficio el cual se consigne la remisión del citado Plan al Concejo Municipal. ii. A más tardar dos meses después de aprobado ese Plan por el Concejo Municipal, un oficio en el cual conste el inicio de la implementación del Plan. iii. Tres informes de avance de cumplimiento del Plan Vial: uno al 31 de enero de 2019, otro al 30 de junio de 2019 y el otro al 31 de enero de 2020.	Proceso



MUNICIPALIDAD DE OROTINA  
AUDITORÍA INTERNA  
Telefax 2428-3330  
[auditoria@municipiorotina.go.cr](mailto:auditoria@municipiorotina.go.cr)



Además de fiscalizadores somos sus asesores

4.25	Emitir y divulgar un procedimiento para que se implemente como práctica permanente, la preparación de estudios que demuestren la viabilidad financiera y la capacidad de pago de los préstamos destinados al desarrollo de proyectos para la red vial cantonal, a fin de que se utilicen como insumo para determinar la necesidad de obtener financiamiento de acuerdo con la gestión operativa (ver párrafos del 2.24 al 2.35). Para el cumplimiento de esta disposición se debe remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, a más tardar el 31 de mayo de 2018, un oficio en el cual conste la elaboración y divulgación del procedimiento indicado en el párrafo anterior.	Proceso
4.26	Emitir y divulgar un procedimiento para que se implemente como práctica permanente, la coordinación de la unidad encargada de la administración de la red vial cantonal con la unidad de proveeduría, a fin de valorar, en la ejecución de proyectos para la red vial cantonal, la utilización de métodos alternativos de contratación contemplados en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa N.º 33411-H, tales como la licitación con precalificación, convenio marco y las modalidades de contratación según demanda (ver párrafos del 2.19 al 2.23). Para la acreditación de esta disposición se debe enviar, a más tardar el 29 de junio de 2018, al Área de Seguimiento de Disposiciones, un oficio en el cual conste la elaboración y divulgación del procedimiento indicado en el párrafo anterior.	Proceso
4.27	Resolver conforme en derecho proceda, la propuesta de plan vial quinquenal de conservación y desarrollo que le presente la Administración Municipal (ver párrafos del 2.5 al 2.18). Para acreditar el cumplimiento de la disposición, se debe remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, a más tardar dos meses después de recibida la propuesta del alcalde o Alcaldesa Municipal, copia del acuerdo adoptado por ese Concejo Municipal, en relación con la propuesta de la Administración.	Proceso
4.28	Emitir y divulgar políticas de endeudamiento institucionales para la formalización de préstamos destinados a la atención de la red vial cantonal, las cuales consideren los elementos indicados en las normas técnicas básicas que regulan el sistema de administración financiera de las municipalidades (N-1-2007-CO-DFOE), numeral 2.5.6, tales como la capacidad de endeudamiento institucional, análisis y valoración de riesgos y criterios de elegibilidad. Para acreditar esta disposición se debe remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, a más tardar el 31 de agosto de 2018, copia del acuerdo en el cual se emitieron dichas políticas y su respectiva vinculación. (Ver párrafos del 2.24 al 2.35).	Proceso
4.5	4.5. Realizar un análisis de la gestión del servicio de recolección de residuos ordinarios, a fin de establecer las acciones de mejora necesarias para corregir las debilidades y limitaciones asociadas a la gestión de este servicio en el respectivo gobierno local, según lo comentado en este informe. (ver párrafos del 2.1 al 2.78). Dichas acciones de mejora se deberán plasmar en objetivos, metas cuantificables, indicadores para las metas, plazos estimados y cualquier otro detalle relativo a los recursos humanos y financieros necesarios para su implementación. Para dar por acreditada esta disposición, el Alcalde o Alcaldesa Municipal deberá remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones del Órgano Contralor, en el plazo que no sobrepase el 31 de agosto de 2016, un oficio haciendo constar la realización del análisis y el establecimiento de las medidas correctivas que se implementarán para mejorar el servicio de recolección de residuos ordinarios.	Atendida



### **2.2.17 Atención de Denuncias Trasladas por la Contraloría General de la República.**

Durante el año 2018 no se recibió ningún traslado de denuncia por parte de la Contraloría General de la República.

### **2.2.18 Gestión de Hidrantes**

El estudio Gestión de Hidrantes fue programado y se encuentra en proceso de desarrollo con un avance de un 85%, las razones por las cuales el mismo no ha concluido obedecen a los contratiempos que se han presentado en el suministro de información que ha sido requerida al Benemérito Cuerpo de Bomberos, así como a los pendientes de entrega de información solicitada a la Administración Municipal a través de los oficios AI-021-2019 y AI-022-2019, ambos de fecha 21 de febrero de 2019.

### **2.2.19 Gestión de Reciclaje**

El estudio de Gestión de Reciclaje fue elaborado y se generó el informe AI-009-2018 el cual fue dirigido al alcalde con el oficio AI-208-2018 del 11 de setiembre de 2018 y al Concejo Municipal para conocimiento con el oficio AI-209-2018 e la misma fecha.

### **2.2.20 Evaluación de licitaciones abreviadas**

La evaluación de las Licitaciones abreviadas fue ejecutada y se generó el informe N° INF-AI-005-2018 el cual fue remitido a la Alcaldía Municipal con el oficio AI-161-2018 del 24 de julio de 2018 y al Concejo Municipal para conocimiento con el oficio AI-162-2018 de la misma fecha.

### **2.2.21 Gestión de Transportes**

El estudio fue desarrollado y se generó el informe INF-AI-004-2018, el cual fue remitido al Concejo Municipal con el oficio AI-098-2018 del 25 de abril de 2018 y al Concejo Municipal con el oficio AI-099-2018 de la misma fecha.

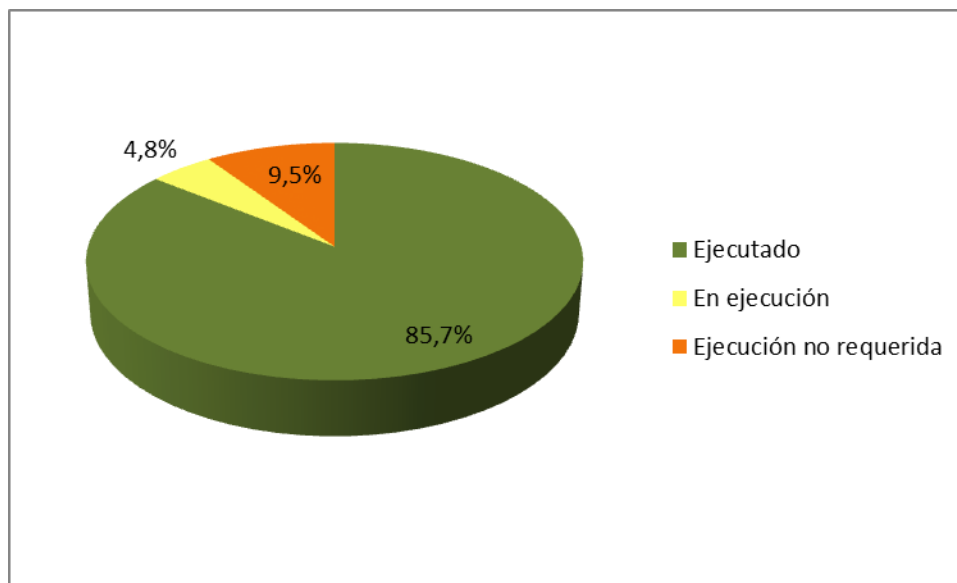
---



### 3. CONCLUSIONES

El plan anual de trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Orotina para el año 2018, contemplaba la ejecución de 21 actividades, mismas de cuyo estado de ejecución se muestra en la siguiente tabla:

De los resultados consignados en la tabla se desprende el siguiente gráfico:



Del análisis de gráfico se tiene que:

- De las 21 actividades programadas 18 fueron debidamente ejecutadas emitiéndose para cada una de ellas los productos de auditoría correspondientes, lo que equivale a decir que un 85.7% del plan Anual de Trabajo fue ejecutado en su totalidad.
- De las 21 actividades programadas 2 de ellas, es decir un 9.5 de las programadas no requieren ser ejecutadas por cuanto el desarrollo de las mismas estaba circunscrito al traslado de denuncias por parte de la Contraloría General de la República o por parte de la ciudadanía, lo cual no sucedió.

Se hace la observación en el sentido de que el desarrollo de los productos generados de las advertencias, por su nivel de profundidad y análisis requirieron para su ejecución la asignación de una cantidad de tiempo sustancialmente superior al reservado inicialmente para la ejecución de advertencias, ante lo cual el tiempo requerido en forma adicional fue tomado precisamente



Además de fiscalizadores somos sus asesores

---

del que originalmente estaba reservado para las actividades que no requirieron ejecución (atención de denuncias), con lo cual podemos decir que el plan Anual de trabajo para el año 2018 fue ejecutado en un 95.2%.

- Una de las 21 actividades es decir un 4.8% de las actividades programadas se encuentra en proceso de ejecución, no habiéndose concluido la ejecución del estudio correspondiente por el hecho de que aún nos encontramos a la ejecución que no ha concluido por cuanto nos encontramos a la espera de alguna información pendiente de entrega por parte del benemérito cuerpo de bomberos y la Administración Municipal.

#### **4. RECOMENDACIONES**

Como producto de los resultados obtenidos en este informe, no se emiten recomendaciones.

Atentamente,

Lic. Omar Villalobos Hernández  
**AUDITOR INTERNO**